

Hacienda Bizkaia prevé unas 663.000 declaraciones de Renta 2023 y devolverá 560 millones e ingresará 397 millones

Bizkaia

15 de abril de 2024

La campaña se desarrollará del 10 de abril al 28 de junio y el periodo para solicitar cita previa está abierto desde este lunes 8 de abril.

- Principio del formulario

La Hacienda de Bizkaia estima que se presenten alrededor de 663.000 declaraciones de la renta 2023, 40.000 más que en la campaña anterior, de las que siete de cada diez (71,64%) serán a favor del contribuyente, con 560 millones de euros a devolver y el 28,36% restante, a ingresar en las arcas forales (397 millones), con un resultado negativo de 163,1 millones, frente a los 105,8 millones del ejercicio 22.

La diputada foral de Hacienda y Finanzas de Bizkaia, Itxaso Berrojalbiz, ha dado a conocer este martes los principales datos de la campaña de Renta 23, que comenzará el próximo miércoles 10 de abril, con el envío de las cartas y ese mismo día estarán disponibles en la sede electrónica de la Diputación los borradores de renta de todos los contribuyentes.

El importe medio de las declaraciones que salen a devolver es de 1.179 euros, mientras que las positivas abonarán de media 2.111 euros. En cuanto a la previsión de la campaña del Impuesto de Patrimonio, la Hacienda vizcaína estima la presentación de 8.100 declaraciones, con una recaudación prevista estimada en 88 millones.

Según ha adelantado Berrojalbiz, las principales novedades de la campaña de 2023 son la deflactación del 2% para compensar los efectos de la inflación, con un impacto económico de 38 millones, la devolución de 200 euros para rentas inferiores a 30.000 euros o el incremento del 'forfait' de gastos no justificados para los trabajadores autónomos hasta el 70% para actividades agrícolas y ganaderas y transporte de mercancías, con un impacto de 17 millones.

Asimismo, se continuarán aplicando las medidas incentivadoras en forma de compensación de hasta el 15% de los beneficios para aquellos profesionales adheridos voluntariamente al sistema Batuz, que ya cuenta con más de 30.000 profesionales y empresas adscritos.

Igualmente, ha destacado que en esta campaña de la renta, los contribuyentes de Bizkaia aplicarán deducciones sociales por descendientes, personas mayores, vivienda, discapacidad, dependencia o aportaciones a las entidades de previsión social que suman en esta campaña 712,6 millones, frente a los 684 millones de euros con que se saldó la anterior.

Cada persona puede optar entre cualquiera de los tres canales de presentación, ya que tanto en las 12 oficinas habilitadas como por teléfono y por internet se pueden realizar todos los trámites para presentar la declaración.

Todas las personas dispondrán de un borrador de su declaración, elaborado con los datos de que dispone la Hacienda Foral, de modo que únicamente tengan que revisarlo y completarlo si faltan datos para presentar la declaración.

BORRADORES DISPONIBLES

La Hacienda vizcaína ha puesto a disposición de los contribuyentes 893.095 borradores, que se podrán consultar, completar y presentar la declaración de manera presencial, por teléfono o en internet. Ante cualquier duda o consulta, la Diputación ofrece asistencia en el teléfono 94.608.30.00.

En concreto, la Diputación ha confeccionado 812.516 borradores de declaraciones, 716.894 individuales y 95.622 en tributación conjunta. Según los datos que constan en Hacienda, el 80,7% de ellos tienen todos los datos necesarios para su presentación, mientras que el 19,3% restante deberán ser completados por los contribuyentes.

La atención presencial se presta en las 12 oficinas de la Hacienda Foral y oficinas Gertu de la Diputación, ubicadas en Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Bermeo, Bilbao, Gernika-Lumo, Getxo, Igorre, Markina, Mungia, Durango y Portugalete. El horario de atención será, los días laborables, de mañana y tarde, entre las 8.30 y las 19.00.

Para acudir a las oficinas forales es necesario reservar cita previa a través de la web www.bizkaia.eus/renta o en el teléfono de cita previa de Renta23, donde personal de Hacienda informará a la persona solicitante de la documentación que necesitará llevar consigo para poder completar su presentación en la primera visita. El periodo para solicitar cita previa se abrió este lunes.

ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN TELEFÓNICA

El teléfono de Renta, 94.608.30.00, está atendido por agentes entre las 8.30 y las 19.00 horas los días laborables para ayudar a los contribuyentes a revisar y completar el borrador y presentar su declaración, así como a resolver cualquier duda relacionada con la presentación de la declaración.

Para acceder al contenido de sus datos personales o económicos por teléfono, el contribuyente debe acreditar su identidad, con la clave Bak o el código de activación que habrá recibido en su carta de renta.

Los contribuyentes que opten por la tramitación digital pueden hacerlo en la web www.bizkaia.eus/renta y en la aplicación para teléfonos móviles Renta Bizkaia Errenta.

Tras presentar su declaración, si ésta tiene resultado a devolver, el contribuyente recibirá el ingreso correspondiente en su cuenta bancaria en un plazo de siete días.

Aquellas personas cuyo borrador esté completo y con resultado a devolver y no realicen ninguna acción para presentar o modificar el borrador, recibirán el ingreso automáticamente a partir del 28 de junio, estén o no obligadas a presentar declaración de la renta.

MUTUALISTAS Y NOVEDADES

En cuanto a las novedades fiscales, la diputada de Hacienda ha explicado que la declaración de la renta de 2023 prosigue con medidas introducidas hace dos ejercicios en la normativa de IRPF para hacer frente a la inflación, apoyar la reactivación económica o incentivar la adopción voluntaria de Batuz.

La principal novedad este año es la cuantía aplicada por las solicitudes de rectificación de las declaraciones de mutualistas vizcaínos correspondientes a ejercicios no prescritos. Esta medida ha beneficiado, según ha concretado Berrojalbiz, a 194.422 declaraciones, por un importe total de 60 millones de euros.

Por otro lado, se mantiene el porcentaje general del 10% al 15% para minorar la diferencia entre los ingresos y los gastos de la actividad, en concepto de amortizaciones, pérdidas por deterioro y gastos de difícil justificación.

Este mecanismo, conocido como forfait, se incrementa hasta el 70% para las actividades agrícolas y ganaderas y de transporte de mercancías por carretera y que ha beneficiado a cerca 40.000 declaraciones, cuyo importe asciende a más de 38 millones.

También sigue la minoración extraordinaria en cuota por un importe de 200 euros por declaración, que será de aplicación por aquellos contribuyentes cuya base imponible general sea igual o inferior a 30.000 euros y que ha alcanzado a 320.365 declaraciones, con un importe que asciende a más de 53 millones.

OPERATIVAS

En relación con la compensación de pérdida de ejercicios anteriores, por primera vez los borradores van a incorporar las cantidades pendientes de los cuatro ejercicios anteriores según las declaraciones presentadas por los contribuyentes, que ya aparecerá reflejada en el borrador, por lo que únicamente será necesaria su modificación si se opta por aplicar esas cantidades en otro orden al propuesto.

Además, se incorporará una utilidad para importar y exportar las ganancias/pérdidas patrimoniales derivadas de la compraventa de acciones y los datos de todos los préstamos para vivienda habitual que tenga el o la contribuyente e incorporar al borrador los que resulten aplicables con un simple botón.

Por último, junto a la campaña para presentar la declaración de la renta también se desarrolla la de presentación del Impuesto sobre el Patrimonio y también el de grandes fortunas. En este caso, la Hacienda foral prevé la presentación de 8.100 declaraciones e ingresar 88 millones de euros por este tributo, tres más que en la campaña anterior.

Final del formulario